



En Fuengirola, a 19 de octubre de 2015.

Vista la documentación correspondiente al expediente de contratación por procedimiento abierto con publicidad, con arreglo a varios criterios de adjudicación, de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de un horno crematorio para el Parque Cementerio *San Cayetano* de Fuengirola, así como la ejecución de la obra civil de adaptación de las instalaciones, y a tenor de lo recogido en la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación constituida al efecto, el Consejo de Administración de PARCESAM, reunido en fecha 13 de octubre,

Acordó:

1º Declarar válida la licitación.

2º **Adjudicar definitivamente** el contrato de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de un horno crematorio para el Parque Cementerio *San Cayetano* de Fuengirola, así como la ejecución de la obra civil de adaptación de las instalaciones, a la Empresa KALFRISA S.A. conforme a los siguientes detalles:

- Duración del contrato: Cuatro meses.
- Precio del contrato: 132.500 € más 21% de IVA.

3ª Publicar el presente acuerdo de adjudicación definitiva en el perfil del contratante de la web de PARCESAM.

4º Habiéndose aportado la documentación administrativa que se relaciona en el Anexo II, acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia requeridos para acceder a la adjudicación del contrato, se le comunica a KALFRISA S.A. la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, a la vez que se reitera la obligación del adjudicatario de constituir garantía definitiva según lo dispuesto en la cláusula décimo octava del pliego que rige el concurso.

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com



5ª Notificar a todos y cada uno de los licitantes participantes en el procedimiento seguido, la resolución de adjudicación definitiva del contrato mencionado. Se hace, a continuación, indicación expresa de la puntuación otorgada a cada oferta según los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas. KALFRISA S.A.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas, se procede a valorar cada uno de los criterios de adjudicación detallados:

A) Criterio de valoración que no depende de un juicio de valor.

TL Tipo de licitación	138.309,69 €
Ox Oferta que se puntúa	132.500,00 €
Om Oferta más baja	132.500,00 €
Px Puntuación	
PM Puntuación máxima	

$$Px = PM \times \frac{TL - Ox}{(TL - Om)}$$

$$60 \times \frac{138.309,69 - 132.500,00}{138.309,69 - 132.500,00}$$

Puntuación obtenida: 60

B) Criterio de adjudicación que depende de un juicio de valor.

Se otorgan los 40 puntos al no haber otras ofertas y por ser la misma empresa que suministró el horno crematorio con el que viene prestando servicios PARCESAM desde 1994. Horno que ha superado satisfactoriamente todas las inspecciones a que se

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com



encuentra obligado por la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía en materia de emisión de gases a la atmósfera.

Por todo lo que antecede, la oferta presentada alcanza la siguiente puntuación total:

KALFRISA S.A. $60 + 40 = 100$ puntos

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos



Fdo.: Dolores Buzón Cornejo
Consejera-Delegada de PARCESAM

Parque Cementerio *San Cayetano*
Carretera a Urb. Cerros del Águila s/n
29649 Mijas-Costa

C.I.F. A-29410537
Tlf. 952464272 Fax 952462762 Parcesam@gmail.com